



Dirección General de Relaciones Internacionales

**78° ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD
INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

Punto 13.7. Trabajadores de la salud y asistenciales

- ☐ **Código de Prácticas Mundial de la OMS sobre Contratación Internacional de Personal de Salud**
- ☐ **Estrategia mundial de Recursos Humanos para la salud: Personal Sanitaria 2030.**

Presidente, delegados:

Para Paraguay fortalecer los recursos humanos en salud es clave. Mi país implementa la Política Nacional de Recursos Humanos en Salud y el Plan Nacional de Formación, que buscan mejorar la competencia y calidad de los servicios.

Adoptamos medidas como la carrera sanitaria y el escalafón salarial, que favorecen la optimización del personal de salud. La disminución de la carga horaria y la creación del Observatorio de Recursos Humanos en Salud en Paraguay permiten tomar decisiones informadas y mejorar las condiciones laborales.

El intercambio de experiencias exitosas entre países permitirá replicar modelos efectivos, para un sistema de salud más resiliente.

Paraguay respalda la propuesta de resolución EB 156 (27) y el proyecto de decisión EB 156(26) resaltando su compromiso con la implementación de la Estrategia Mundial de Recursos Humanos para la Salud 2030.

Gracias.